

DIARIO OFICIAL DE LAS CORTES DE MADRID

PRECIO DE LA SUSCRICION: EN MADRID, 6 REALES UN MES. Prov. 30 rs. trim. — Estranj., 90.

EDICION DE LA MAÑANA DE LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

PRECIO DE LOS ANUNCIOS: OFICIALES, á dos reales linea. PARTICULARES, convencional.

AÑO CXVIII.—NÚM. 184 DE 1876

La Visitación de Nuestra Señora.—Cuarenta horas en la iglesia de las Salesas.

OFICINAS, CALLE MAYOR, 120.

GERENCIA DEL DIARIO OFICIAL.

Los anuncios generales para el «Diario» se admiten de 9 de la mañana á 6 de la tarde.

Los de «Defunciones», hasta las 12 de la noche, por el calle del Factor, núm. 3.

La «Directora»-Gerencia del periódico, á la que podrá hacerse cualquier reclamación por carta, está abierta desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

DOMINGO ROLO DE ANGULO.

Presidencia del Consejo de Ministros.—S. M. el Rey (que Dios guarde) y su augusta hermana la Serenísima Señora Princesa de Asturias, continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

ALMANAQUE.

Salte el Sol á las 4:20 de la mañana y se pone á las 7:37 de la tarde. Santo de hoy.—La Visitación de Nuestra Señora.

ARBITRIOS MUNICIPALES.

La recaudación obtenida en el día de ayer, por derechos de consumo y tránsito, es la siguiente:

Table with 2 columns: PUNTOS, Pesetas. Lists various locations and their respective amounts.

AYUNTAMIENTO DE MADRID.

Secretaría.—Don José Venancio Hincapié, propietario de la casa de Carmona, D. Jorge Martínez, en Castañón de las Armas, herederos de D. Diego Pérez Benedito, propietarios de D. Francisco Algamasilla, que lo son en Cortes de la Frontera y D. Ignacio José Hidalgo, que lo es en Moron de la Frontera, residentes todos en Madrid, etc.

El día 11 del próximo julio, á las once de la tarde, tendrá efecto en la sala de remates de la 3.ª casa consistorial, Plaza de la Constitución, núm. 3, la subasta en pública licitación por pliegos cerrados de las obras de demolición del templo de Santo Tomás, á todo coste y con aprovechamiento de materiales.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes para la subasta, se hallarán de manifiesto en esta secretaría de mi cargo, de una á cuatro, todos los días no feriados que medien hasta el día del remate.

Por acuerdo de esta excelentísima corporación municipal se saca á pública subasta la construcción de unos burladeros, semejantes á los que existen en la nave de vacas del matadero general, y su colocación en la actual nave de cerdos del citado establecimiento.

Modelo de proposición. D... que vive... enterado de las condiciones para la subasta en pública licitación de unos burladeros semejantes á los que existen en la nave de vacas del matadero general y su colocación en la actual nave de cerdos del citado establecimiento, etc.

El director general, Miguel Alegre Dolz.—El secretario, Rafael Franco.

BOLSA.—COT. OFIC. DE AYER.

Table with 2 columns: FONDOS PÚBLICOS, AL CONTADO. Lists various financial instruments and their values.

Pequeños... 13 y 12-35.

Pequeños á plazo... 13 y 12-35.

3 por 100 int. cont. 13-02 1/2, 12, 12 1/2, 12 3/4, 13-05.

3 interior á plazo... 13-02 1/2, 12, 12 1/2, 13.

Pequeños... 13 y 12-35.

Pequeños á plazo... 13 y 12-35.

3 por 100 exterior... 13-17 1/2 y 13.

Pequeños... 13 y 12-35.

Pequeños á plazo... 13 y 12-35.

3 por 100 exterior... 13-17 1/2 y 13.

Pequeños... 13 y 12-35.

Pequeños á plazo... 13 y 12-35.

3 por 100 exterior... 13-17 1/2 y 13.

Pequeños... 13 y 12-35.

Pequeños á plazo... 13 y 12-35.

3 por 100 exterior... 13-17 1/2 y 13.

Pequeños... 13 y 12-35.

Pequeños á plazo... 13 y 12-35.

3 por 100 exterior... 13-17 1/2 y 13.

Pequeños... 13 y 12-35.

Pequeños á plazo... 13 y 12-35.

3 por 100 exterior... 13-17 1/2 y 13.

Pequeños... 13 y 12-35.

Pequeños á plazo... 13 y 12-35.

3 por 100 exterior... 13-17 1/2 y 13.

Pequeños... 13 y 12-35.

Pequeños á plazo... 13 y 12-35.

3 por 100 exterior... 13-17 1/2 y 13.

Pequeños... 13 y 12-35.

Pequeños á plazo... 13 y 12-35.

3 por 100 exterior... 13-17 1/2 y 13.

Pequeños... 13 y 12-35.

Pequeños á plazo... 13 y 12-35.

3 por 100 exterior... 13-17 1/2 y 13.

Pequeños... 13 y 12-35.

Pequeños á plazo... 13 y 12-35.

3 por 100 exterior... 13-17 1/2 y 13.

Pequeños... 13 y 12-35.

Pequeños á plazo... 13 y 12-35.

lonso XII, tercer capitán.—Oficial de vigilancia á órdenes de señor jefe de día: 2.ª montaña.

El general gobernador Beaumont.

Don Domingo Velasco Paniagua, procedente de las filas carlistas, se servirá presentarse en la sección tercera de este gobierno militar, para enterarse de un asunto que le concierne.

Madrid 1.º de julio de 1876.—De orden de S. E., el coronel comandante secretario, Eduardo Comas. R-1

Doña Luisa García Benquer, pensionista del Monte pío militar, se servirá presentarse en la sección tercera de la secretaría de este gobierno militar, para enterarse de un asunto que le interesa.

Madrid 1.º de julio de 1876.—De orden de S. E., el coronel comandante secretario, Eduardo Comas. R-1

Doña Luisa García Benquer, pensionista del Monte pío militar, se servirá presentarse en la sección tercera de la secretaría de este gobierno militar, para enterarse de un asunto que le interesa.

Madrid 1.º de julio de 1876.—De orden de S. E., el coronel comandante secretario, Eduardo Comas. R-1

Doña Luisa García Benquer, pensionista del Monte pío militar, se servirá presentarse en la sección tercera de la secretaría de este gobierno militar, para enterarse de un asunto que le interesa.

Madrid 1.º de julio de 1876.—De orden de S. E., el coronel comandante secretario, Eduardo Comas. R-1

Doña Luisa García Benquer, pensionista del Monte pío militar, se servirá presentarse en la sección tercera de la secretaría de este gobierno militar, para enterarse de un asunto que le interesa.

Madrid 1.º de julio de 1876.—De orden de S. E., el coronel comandante secretario, Eduardo Comas. R-1

Doña Luisa García Benquer, pensionista del Monte pío militar, se servirá presentarse en la sección tercera de la secretaría de este gobierno militar, para enterarse de un asunto que le interesa.

Madrid 1.º de julio de 1876.—De orden de S. E., el coronel comandante secretario, Eduardo Comas. R-1

Doña Luisa García Benquer, pensionista del Monte pío militar, se servirá presentarse en la sección tercera de la secretaría de este gobierno militar, para enterarse de un asunto que le interesa.

Madrid 1.º de julio de 1876.—De orden de S. E., el coronel comandante secretario, Eduardo Comas. R-1

Doña Luisa García Benquer, pensionista del Monte pío militar, se servirá presentarse en la sección tercera de la secretaría de este gobierno militar, para enterarse de un asunto que le interesa.

Madrid 1.º de julio de 1876.—De orden de S. E., el coronel comandante secretario, Eduardo Comas. R-1

Doña Luisa García Benquer, pensionista del Monte pío militar, se servirá presentarse en la sección tercera de la secretaría de este gobierno militar, para enterarse de un asunto que le interesa.

Madrid 1.º de julio de 1876.—De orden de S. E., el coronel comandante secretario, Eduardo Comas. R-1

Doña Luisa García Benquer, pensionista del Monte pío militar, se servirá presentarse en la sección tercera de la secretaría de este gobierno militar, para enterarse de un asunto que le interesa.

Madrid 1.º de julio de 1876.—De orden de S. E., el coronel comandante secretario, Eduardo Comas. R-1

Doña Luisa García Benquer, pensionista del Monte pío militar, se servirá presentarse en la sección tercera de la secretaría de este gobierno militar, para enterarse de un asunto que le interesa.

Madrid 1.º de julio de 1876.—De orden de S. E., el coronel comandante secretario, Eduardo Comas. R-1

Doña Luisa García Benquer, pensionista del Monte pío militar, se servirá presentarse en la sección tercera de la secretaría de este gobierno militar, para enterarse de un asunto que le interesa.

Madrid 1.º de julio de 1876.—De orden de S. E., el coronel comandante secretario, Eduardo Comas. R-1

Doña Luisa García Benquer, pensionista del Monte pío militar, se servirá presentarse en la sección tercera de la secretaría de este gobierno militar, para enterarse de un asunto que le interesa.

Madrid 1.º de julio de 1876.—De orden de S. E., el coronel comandante secretario, Eduardo Comas. R-1

Doña Luisa García Benquer, pensionista del Monte pío militar, se servirá presentarse en la sección tercera de la secretaría de este gobierno militar, para enterarse de un asunto que le interesa.

Madrid 1.º de julio de 1876.—De orden de S. E., el coronel comandante secretario, Eduardo Comas. R-1

Doña Luisa García Benquer, pensionista del Monte pío militar, se servirá presentarse en la sección tercera de la secretaría de este gobierno militar, para enterarse de un asunto que le interesa.

Madrid 1.º de julio de 1876.—De orden de S. E., el coronel comandante secretario, Eduardo Comas. R-1

Doña Luisa García Benquer, pensionista del Monte pío militar, se servirá presentarse en la sección tercera de la secretaría de este gobierno militar, para enterarse de un asunto que le interesa.

Madrid 1.º de julio de 1876.—De orden de S. E., el coronel comandante secretario, Eduardo Comas. R-1

Doña Luisa García Benquer, pensionista del Monte pío militar, se servirá presentarse en la sección tercera de la secretaría de este gobierno militar, para enterarse de un asunto que le interesa.

Madrid 1.º de julio de 1876.—De orden de S. E., el coronel comandante secretario, Eduardo Comas. R-1

Doña Luisa García Benquer, pensionista del Monte pío militar, se servirá presentarse en la sección tercera de la secretaría de este gobierno militar, para enterarse de un asunto que le interesa.

Madrid 1.º de julio de 1876.—De orden de S. E., el coronel comandante secretario, Eduardo Comas. R-1

Doña Luisa García Benquer, pensionista del Monte pío militar, se servirá presentarse en la sección tercera de la secretaría de este gobierno militar, para enterarse de un asunto que le interesa.

Madrid 1.º de julio de 1876.—De orden de S. E., el coronel comandante secretario, Eduardo Comas. R-1

Doña Luisa García Benquer, pensionista del Monte pío militar, se servirá presentarse en la sección tercera de la secretaría de este gobierno militar, para enterarse de un asunto que le interesa.

Madrid 1.º de julio de 1876.—De orden de S. E., el coronel comandante secretario, Eduardo Comas. R-1

Doña Luisa García Benquer, pensionista del Monte pío militar, se servirá presentarse en la sección tercera de la secretaría de este gobierno militar, para enterarse de un asunto que le interesa.

En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito del Hospital de Madrid, se cita por medio del presente á María Calleja Barona, que vivió en el núm. 44 de la calle de Lavapies, y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de nueve días comparezca en el juzgado en causa que se le ha instruido por hurto de una cazadora, apercebida que no ha comparecido, para que se le declare culpable del perjuicio que haya lugar.

Dado en Madrid á 26 de junio de 1876.—Valero.—Licenciado, José Ortiz y Martínez.—Es copia.—Licenciado, José Ortiz y Martínez. R-1

En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito de la Latina de esta corte, dictada en mi testimonio, se anuncia la subasta voluntaria de la casa sita en la misma y su calle de Zurita, números 4 y 6 moderno y 3 y 3 antiguo, con accesorias á la de Buenavista, núms. 3 y 5 moderno de la manzana 21, su extensión superficial, 86 metros cuadrados, 32 decímetros, equivalentes á 111,166 78 decímetros, por el tipo mínimo de 37.000 pesetas, á rebajar cargas, cuyo remate ha de celebrarse el día 14 del actual á las once de la tarde en la audiencia de dicho juzgado, cuyo pliego de condiciones y titulación se halla de manifiesto en mi escribanía hasta el día del remate, de ocho de la mañana á dos de la tarde. Amnistía, 12, 3.ª de recla.

Madrid 1.º de julio de 1876.—Juan Joaquín Giménez. A-1

En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito de la Latina de esta corte, dictada en mi testimonio, se anuncia la subasta voluntaria de la casa sita en la misma y su calle de Zurita, números 4 y 6 moderno y 3 y 3 antiguo, con accesorias á la de Buenavista, núms. 3 y 5 moderno de la manzana 21, su extensión superficial, 86 metros cuadrados, 32 decímetros, equivalentes á 111,166 78 decímetros, por el tipo mínimo de 37.000 pesetas, á rebajar cargas, cuyo remate ha de celebrarse el día 14 del actual á las once de la tarde en la audiencia de dicho juzgado, cuyo pliego de condiciones y titulación se halla de manifiesto en mi escribanía hasta el día del remate, de ocho de la mañana á dos de la tarde. Amnistía, 12, 3.ª de recla.

Madrid 1.º de julio de 1876.—Juan Joaquín Giménez. A-1

En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito de la Latina de esta corte, dictada en mi testimonio, se anuncia la subasta voluntaria de la casa sita en la misma y su calle de Zurita, números 4 y 6 moderno y 3 y 3 antiguo, con accesorias á la de Buenavista, núms. 3 y 5 moderno de la manzana 21, su extensión superficial, 86 metros cuadrados, 32 decímetros, equivalentes á 111,166 78 decímetros, por el tipo mínimo de 37.000 pesetas, á rebajar cargas, cuyo remate ha de celebrarse el día 14 del actual á las once de la tarde en la audiencia de dicho juzgado, cuyo pliego de condiciones y titulación se halla de manifiesto en mi escribanía hasta el día del remate, de ocho de la mañana á dos de la tarde. Amnistía, 12, 3.ª de recla.

Madrid 1.º de julio de 1876.—Juan Joaquín Giménez. A-1

En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito de la Latina de esta corte, dictada en mi testimonio, se anuncia la subasta voluntaria de la casa sita en la misma y su calle de Zurita, números 4 y 6 moderno y 3 y 3 antiguo, con accesorias á la de Buenavista, núms. 3 y 5 moderno de la manzana 21, su extensión superficial, 86 metros cuadrados, 32 decímetros, equivalentes á 111,166 78 decímetros, por el tipo mínimo de 37.000 pesetas, á rebajar cargas, cuyo remate ha de celebrarse el día 14 del actual á las once de la tarde en la audiencia de dicho juzgado, cuyo pliego de condiciones y titulación se halla de manifiesto en mi escribanía hasta el día del remate, de ocho de la mañana á dos de la tarde. Amnistía, 12, 3.ª de recla.

Madrid 1.º de julio de 1876.—Juan Joaquín Giménez. A-1

En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito de la Latina de esta corte, dictada en mi testimonio, se anuncia la subasta voluntaria de la casa sita en la misma y su calle de Zurita, números 4 y 6 moderno y 3 y 3 antiguo, con accesorias á la de Buenavista, núms. 3 y 5 moderno de la manzana 21, su extensión superficial, 86 metros cuadrados, 32 decímetros, equivalentes á 111,166 78 decímetros, por el tipo mínimo de 37.000 pesetas, á rebajar cargas, cuyo remate ha de celebrarse el día 14 del actual á las once de la tarde en la audiencia de dicho juzgado, cuyo pliego de condiciones y titulación se halla de manifiesto en mi escribanía hasta el día del remate, de ocho de la mañana á dos de la tarde. Amnistía, 12, 3.ª de recla.

Madrid 1.º de julio de 1876.—Juan Joaquín Giménez. A-1

En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito de la Latina de esta corte, dictada en mi testimonio, se anuncia la subasta voluntaria de la casa sita en la misma y su calle de Zurita, números 4 y 6 moderno y 3 y 3 antiguo, con accesorias á la de Buenavista, núms. 3 y 5 moderno de la manzana 21, su extensión superficial, 86 metros cuadrados, 32 decímetros, equivalentes á 111,166 78 decímetros, por el tipo mínimo de 37.000 pesetas, á rebajar cargas, cuyo remate ha de celebrarse el día 14 del actual á las once de la tarde en la audiencia de dicho juzgado, cuyo pliego de condiciones y titulación se halla de manifiesto en mi escribanía hasta el día del remate, de ocho de la mañana á dos de la tarde. Amnistía, 12, 3.ª de recla.

Madrid 1.º de julio de 1876.—Juan Joaquín Giménez. A-1

En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito de la Latina de esta corte, dictada en mi testimonio, se anuncia la subasta voluntaria de la casa sita en la misma y su calle de Zurita, números 4 y 6 moderno y 3 y 3 antiguo, con accesorias á la de Buenavista, núms. 3 y 5 moderno de la manzana 21, su extensión superficial, 86 metros cuadrados, 32 decímetros, equivalentes á 111,166 78 decímetros, por el tipo mínimo de 37.000 pesetas, á rebajar cargas, cuyo remate ha de celebrarse el día 14 del actual á las once de la tarde en la audiencia de dicho juzgado, cuyo pliego de condiciones y titulación se halla de manifiesto en mi escribanía hasta el día del remate, de ocho de la mañana á dos de la tarde. Amnistía, 12, 3.ª de recla.

Madrid 1.º de julio de 1876.—Juan Joaquín Giménez. A-1

En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito de la Latina de esta corte, dictada en mi testimonio, se anuncia la subasta voluntaria de la casa sita en la misma y su calle de Zurita, números 4 y 6 moderno y 3 y 3 antiguo, con accesorias á la de Buenavista, núms. 3 y 5 moderno de la manzana 21, su extensión superficial, 86 metros cuadrados, 32 decímetros, equivalentes á 111,166 78 decímetros, por el tipo mínimo de 37.000 pesetas, á rebajar cargas, cuyo remate ha de celebrarse el día 14 del actual á las once de la tarde en la audiencia de dicho juzgado, cuyo pliego de condiciones y titulación se halla de manifiesto en mi escribanía hasta el día del remate, de ocho de la mañana á dos de la tarde. Amnistía, 12, 3.ª de recla.

Madrid 1.º de julio de 1876.—Juan Joaquín Giménez. A-1

En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito de la Latina de esta corte, dictada en mi testimonio, se anuncia la subasta voluntaria de la casa sita en la misma y su calle de Zurita, números 4 y 6 moderno y 3 y 3 antiguo, con accesorias á la de Buenavista, núms. 3 y 5 moderno de la manzana 21, su extensión superficial, 86 metros cuadrados, 32 decímetros, equivalentes á 111,166 78 decímetros, por el tipo mínimo de 37.000 pesetas, á rebajar cargas, cuyo remate ha de celebrarse el día 14 del actual á las once de la tarde en la audiencia de dicho juzgado, cuyo pliego de condiciones y titulación se halla de manifiesto en mi escribanía hasta el día del remate, de ocho de la mañana á dos de la tarde. Amnistía, 12, 3.ª de recla.

Madrid 1.º de julio de 1876.—Juan Joaquín Giménez. A-1

En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito de la Latina de esta corte, dictada en mi testimonio, se anuncia la subasta voluntaria de la casa sita en la misma y su calle de Zurita, números 4 y 6 moderno y 3 y 3 antiguo, con accesorias á la de Buenavista, núms. 3 y 5 moderno de la manzana 21, su extensión superficial, 86 metros cuadrados, 32 decímetros, equivalentes á 111,166 78 decímetros, por el tipo mínimo de 37.000 pesetas, á rebajar cargas, cuyo remate ha de celebrarse el día 14 del actual á las once de la tarde en la audiencia de dicho juzgado, cuyo pliego de condiciones y titulación se halla de manifiesto en mi escribanía hasta el día del remate, de ocho de la mañana á dos de la tarde. Amnistía, 12, 3.ª de recla.

Madrid 1.º de julio de 1876.—Juan Joaquín Giménez. A-1

En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito de la Latina de esta corte, dictada en mi testimonio, se anuncia la subasta voluntaria de la casa sita en la misma y su calle de Zurita, números 4 y 6 moderno y 3 y 3 antiguo, con accesorias á la de Buenavista, núms. 3 y 5 moderno de la manzana 21, su extensión superficial, 86 metros cuadrados, 32 decímetros, equivalentes á 111,166 78 decímetros, por el tipo mínimo de 37.000 pesetas, á rebajar cargas, cuyo remate ha de celebrarse el día 14 del actual á las once de la tarde en la audiencia de dicho juzgado, cuyo pliego de condiciones y titulación se halla de manifiesto en mi escribanía hasta el día del remate, de ocho de la mañana á dos de la tarde. Amnistía, 12, 3.ª de recla.

Madrid 1.º de julio de 1876.—Juan Joaquín Giménez. A-1

En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito de la Latina de esta corte, dictada en mi testimonio, se anuncia la subasta voluntaria de la casa sita en la misma y su calle de Zurita, números 4 y 6 moderno y 3 y 3 antiguo, con accesorias á la de Buenavista, núms. 3 y 5 moderno de la manzana 21, su extensión superficial, 86 metros cuadrados, 32 decímetros, equivalentes á 111,166 78 decímetros, por el tipo mínimo de 37.000 pesetas, á rebajar cargas, cuyo remate ha de celebrarse el día 14 del actual á las once de la tarde en la audiencia de dicho juzgado, cuyo pliego de condiciones y titulación se halla de manifiesto en mi escribanía hasta el día del remate, de ocho de la mañana á dos de la tarde. Amnistía, 12, 3.ª de recla.

Madrid 1.º de julio de 1876.—Juan Joaquín Giménez. A-1

En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito de la Latina de esta corte, dictada en mi testimonio, se anuncia la subasta voluntaria de la casa sita en la misma y su calle de Zurita, números 4 y 6 moderno y 3 y 3 antiguo, con accesorias á la de Buenavista, núms. 3 y 5 moderno de la manzana 21, su extensión superficial, 86 metros cuadrados, 32 decímetros, equivalentes á 111,166 78 decímetros, por el tipo mínimo de 37.000 pesetas, á rebajar cargas, cuyo remate ha de celebrarse el día 14 del actual á las once de la tarde en la audiencia de dicho juzgado, cuyo pliego de condiciones y titulación se halla de manifiesto en mi escribanía hasta el día del remate, de ocho de la mañana á dos de la tarde. Amnistía, 12, 3.ª de recla.

Madrid 1.º de julio de 1876.—Juan Joaquín Giménez. A-1

En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito de la Latina de esta corte, dictada en mi testimonio, se anuncia la subasta voluntaria de la casa sita en la misma y su calle de Zurita, números 4 y 6 moderno y 3 y 3 antiguo, con accesorias á la de Buenavista, núms. 3 y 5 moderno de la manzana 21, su extensión superficial, 86 metros cuadrados, 32 decímetros, equivalentes á 111,166 78 decímetros, por el tipo mínimo de 37.000 pesetas, á rebajar cargas, cuyo remate ha de celebrarse el día 14 del actual á las once de la tarde en la audiencia de dicho juzgado, cuyo pliego de condiciones y titulación se halla de manifiesto en mi escribanía hasta el día del remate, de ocho de la mañana á dos de la tarde. Amnistía, 12, 3.ª de recla.

Madrid 1.º de julio de 1876.—Juan Joaquín Giménez. A-1

En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito de la Latina de esta corte, dictada en mi testimonio, se anuncia la subasta voluntaria de la casa sita en la misma y su calle de Zurita, números 4 y 6 moderno y 3 y 3 antiguo, con accesorias á la de Buenavista, núms. 3 y 5 moderno de la manzana 21, su extensión superficial, 86 metros cuadrados, 32 decímetros, equivalentes á 111,166 78 decímetros, por el tipo mínimo de 37.000 pesetas, á rebajar cargas, cuyo remate ha de celebrarse el día 14 del actual á las once de la tarde en la audiencia de dicho juzgado, cuyo pliego de condiciones y titulación se halla de manifiesto en mi escribanía hasta el día del remate, de ocho de la mañana á dos de la tarde. Amnistía, 12, 3.ª de recla.

Madrid 1.º de julio de 1876.—Juan Joaquín Giménez. A-1

En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito de la Latina de esta corte, dictada en mi testimonio, se anuncia la subasta voluntaria de la casa sita en la misma y su calle de Zurita, números 4 y 6 moderno y 3 y 3 antiguo, con accesorias á la de Buenavista, núms. 3 y 5 moderno de la manzana 21, su extensión superficial, 86 metros cuadrados, 32 decímetros, equivalentes á 111,166 78 decímetros, por el tipo mínimo de 37.000 pesetas, á rebajar cargas, cuyo remate ha de celebrarse el día 14 del actual á las once de la tarde en la audiencia de dicho juzgado, cuyo pliego de condiciones y titulación se halla de manifiesto en mi escribanía hasta el día del remate, de ocho de la mañana á dos de la tarde. Amnistía, 12, 3.ª de recla.

Madrid 1.º de julio de 1876.—Juan Joaquín Giménez. A-1

En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito de la Latina de esta corte, dictada en mi testimonio, se anuncia la subasta voluntaria de la casa sita en la misma y su calle de Zurita, números 4 y 6 moderno y 3 y 3 antiguo, con accesorias á la de Buenavista, núms. 3 y 5 moderno de la manzana 21, su extensión superficial, 86 metros cuadrados, 32 decímetros, equivalentes á 111,166 78 decímetros, por el tipo mínimo de 37.000 pesetas, á rebajar cargas, cuyo remate ha de celebrarse el día 14 del actual á las once de la tarde en la audiencia de dicho juzgado, cuyo pliego de condiciones y titulación se halla de manifiesto en mi



GACETA.

MINISTERIO DE HACIENDA.

LEY.

DON ALFONSO XII.

Por la gracia de Dios rey constitucio-

cional de España.

A todos los que la presente vieren y

entendieren, sabed: que las Cortes han

decretado y se ha sancionado lo siguiente:

Artículo 1.º Se concede a doña Ma-

nuela Palacio y Fernandez Arango, vi-

uda del comandante de infantería don

Clemente Lopez Nuño y Gordillo, la

pensión que le habría correspondido si

al verificarse su matrimonio con el es-

presado comandante hubiese sido este

capitán efectivo.

Art. 2.º Al fallecimiento de doña Ma-

nuela Palacio y Fernandez Arango, pa-

sará la pensión a los hijos habidos en

su matrimonio con D. Clemente Lopez

Nuño y Gordillo; y doña María de

los señores D. Ricardo María, doña Matilde

María, doña María de la Concepción y

D. Clemente María Lopez Nuño; su-

jetándose en esta parte a las prescrip-

ciones del Monte-pío correspondiente.

Por tanto:

Mandamos a todos los tribunales, jus-

ticias, jefes, gobernadores y demás au-

toridades, así civiles, como militares y

eclesiásticas, de cualquier clase y digni-

dad, que guarden y hagan guardar,

cumplir y ejecutar la presente ley en

todas sus partes.

Dado en palacio a 26 de junio de 1876.

YO EL REY.—El presidente del Con-

sejo de ministros, ministro interino de

Hacienda, Antonio Cánovas del Castillo.

MINISTERIO DE FOMENTO.

ESPOSICION.

SEÑOR: El decreto de 4 de octubre

de 1873, en cuya virtud se fijaron como

máximo de velocidad de los trenes el

de 30 kilómetros por hora en determi-

nadas tramos de línea, de 43 kilómetro

en otros, y en otros 33, fué dictado en

circunstancias anormales, y no puede

menor por tanto de llevar consigo el

carácter de interinidad, propio de las

disposiciones encaminadas a superar

inconvenientes y dificultades del mo-

mento.

Fundada era entonces la determi-

nación de disminuir la velocidad de los

trenes con el objeto de evitar acciden-

tes desgraciados en las líneas. No ha-

biendo sido posible a las empresas de

ferro-carriles mantenerlos en perfecto

estado de explotación por causa de la

guerra, ni a los agentes del gobierno

guardar de la puntual observancia de

los reglamentos, necesario era adoptar

una disposición que obviase en parte

ambos inconvenientes, y ese fué sin du-

da el principal de los fines del artí-

culo 4.º del citado decreto.

Una vez restablecida la paz, y con

ella la libre circulación por todas las

provincias de España, no puede ya sus-

tenerse lo preceptuado en aquella dis-

posición sin menoscabo de los intere-

ses agrícolas, mercantiles e industria-

les, a cuyo desarrollo contribuye con

tan alta eficacia la rapidez de las comu-

nicaciones.

Así lo ha reclamado ya alguna em-

presa de ferro-carriles, que necesita mayor

velocidad en sus trenes para que en-

lacen con los de otras líneas extranjeras;

así lo reclama también la voz pública,

que llega al gobierno por conductos muy

autorizados, y el ministro que suscribe

creo que puede ser atendida con ven-

taja para el interés general, sin más que

restablecer el reglamento de 8 de julio

de 1859, acordado en Consejo de minis-

tros, después de haberse oído al efecto

al Consejo de Estado.

En punto a velocidad de los trenes,

no puede fijarse una regla común para

todos los ferro-carriles sin incurrir en

el riesgo mismo que se trató de evitar

por medio del decreto de 4 de octubre.

Líneas hay en que el máximo de ve-

accidentes lamentables. Esta dificultad

no existe en el reglamento de 1859, en

que se hallan condensados todos los

medios conducentes a una buena ex-

plotación y exenta en lo posible de pe-

ligros. Según el art. 70 de la citada dis-

posición reglamentaria, el ministro de

Fomento puede determinar, a propo-

sienda de las empresas, las medidas es-

peciales de precaución y seguridad que

se consideren necesarias para la circula-

ción de los trenes.

Los cuadros de marcha informados

por los ingenieros jefes de las divisi-

ones, quienes en calidad de tales tienen

motivos para conocer las condiciones

de cada línea; la junta consultiva de

caminos por otra parte, que puede sus-

ta y fortalecer con su autoridad en

cada caso los informes de los ingenie-

ros jefes, ofrecen garantías de seguri-

dad que no podrían encontrarse en una

disposición de carácter general por

acertada que fuese.

Fundado, pues, en las razones es-

puestas, y de acuerdo con el dictamen

de la junta consultiva de caminos, ca-

nales y puertos, el ministro que suscri-

be tiene la honra de someter a la apro-

bación de V. M. el siguiente proyecto

de decreto.

Madrid 30 de junio de 1876.—SEÑOR:

A. L. R. P. de V. M.—C. el conde de To-

ledo.

REAL DECRETO.

De conformidad con lo propuesto por

el ministro de Fomento,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Queda derogada la cur-

sa disposición del decreto de 4 de octu-

bre de 1873.

Art. 2.º Se declara en toda su fuerza

y vigor el reglamento de 8 de julio

de 1859.

Dado en palacio a 30 de julio de 1876.

—ALFONSO.—El ministro de Fomento,

C. Francisco Quejido de Elcano.

EDICION DE LA TARDE

DE AYER 1.º DE JULIO.

Hoy recibimos de la Agencia Ameri-

cana los siguientes telegramas:

Paris, 29.

Habiéndose puesto al frente de su

ejército el príncipe Milán, ha circun-

dado hoy la noticia de haber pen-

etrado ya en territorio turco algu-

nas tropas serbias, añadiendo que

no encontraron resistencia.

Sin embargo, aquí no hay conoci-

miento oficial de la ruptura de las

hostilidades.

Han convenido las potencias en

permanecer neutrales.

Telegramas de San Petersburgo

participan que está muy excitado el

sentimiento público en favor de la

Serbia y Montenegro, habiéndose

abierto suscripciones y recluta en

varios puntos de Rusia.

Belgrado, 30.

El entusiasmo es general en todas

las clases sin distinción de sexos.

Muchas damas de la nobleza han

vendido sus joyas para acudir a los

gastos de la guerra.

Viena, 30.

La noticia de la marcha del príncipe

Milán de Serbia para la fron-

tera ha producido una gran efere-

scencia entre los patriotas grie-

gos. Se organizan comités encarga-

dos de fomentar la agitación en To-

salla y el Epiro.

Paris 30 (tarde).

Noticias de Constantinopla calcu-

lan en 130000 hombres las fuerzas

que Turquía tiene en las plazas

fuertes, fortines y campos atrinche-

rados a lo largo de la frontera ser-

bia.

El diputado Sr. Florejachs ha pre-

sentado esta mañana al Congreso una

exposición de la junta de la sub-dele-

gación del Instituto Agrícola catalán

de San Isidro de la villa de Tàrraga,

que en la actualidad satisface, con cargo

a la partida 296 del arancel vigente.

Mañana domingo, a las cinco de la

tarde, se verificará, si el tiempo no lo

impide, la corrida extraordinaria y fue-

ra de abono que ha sido suspendida

dos veces por el temporal y por el mal

estado de la plaza. Se lidiarán seis toros

seguidos de la ganadería de Veraguas

y picarán Julio Fernandez y Juan Ruan-

tes, siendo estoqueados por Doña ne-

gra, Chicorro y Cara-ancha, estando

de sobrealente de espada José Ruiz

(Joseito). Los aficionados están ya im-

pacientes, pues hace quince días que

el temporal les ha impedido asistir a su

función favorita, por lo que creemos

que la concurrencia será numerosa.

El rector de la universidad, Sr. La-

Fuente, ha puesto en conocimiento del

gobierno académico las falsificaciones

de títulos académicos y certificaciones

de estudios que se han descubierto, para

que conoído el delito, se castigase co-

mo correspondía a sus autores.

Algunos expedientes que se han in-

coado con este motivo, han pasado

también al juzgado de la Universidad.

El imparcial pronostica hoy que no

pasarán muchas semanas sin que la

premsa ministerial vuelva a decir que

no ha parecido el expediente de Hacia-

da afecto a la cuestión de fueros, ya

una vez perdido y después encontrado.

Ministeriales muy importantes decían

hoy al leer dicho párrafo que el gobier-

no actual hará que parezcan todos los

expedientes que se pierdan, exigiendo,

si fuera necesario, la conveniente re-

sponsabilidad a quien la tenga.

La comisión de bases para la legis-

lación de Obras públicas se reunirá a las

diez de esta noche en el despacho del

mayor.

Como habíamos anunciado, ayer que-

dado terminado el arreglo del personal

de ferro-carriles dependiente del mi-

nisterio de Fomento. De siete inspec-

tores de primera clase, han quedado

únicamente los Sres. D. José García, don

Cosme Tejada y conde de Raul, quedan-

do con el carácter de inspectores espe-

ciales los señores conde de Benzuza

y Zapater, y siendo declarados cesan-

tes los inspectores Sres. Arroyo,

barón de Villatorta, conde de Santa

Olalla, Gil y Quintana, Mora y Curdán

y Villanueva, y los comisarios Sres. Cam-

bronero, Alvarez Manzano, Amilliras y

Rosas y Caltañazor y Manzano, y los

Sres. Golococha, Alcaraz y Arias Val-

derama, que ejercían el cargo de ins-

pectores, quedan de comisarios de pri-

mera clase.

Ha llegado a Madrid el conde de Ras-

con.

El ayuntamiento de Santander ha

acordado dar el nombre del Sr. Sanchez

Silva a una calle de aquella ciudad y

felicitarse a los señadores de aquella

provincia que han votado la omisión de

dicho señor.

Han sido declarados cesantes los em-

pleados en la secretaría de la comisión

de Filadelfia, Sres. Cabrera, Escudero,

Fernandez Vitorico, Alcalde, Trón, Lau-

riez, Cristóbal, y Cardona.

En Chinchón se han presentado algu-

nos casos de viruela.

Hoy ha llegado a Madrid el señor

marqués de Larios.

La condessa austríaca, Julia Ape-

rxin, acaba de pasar por París de paso

para su patria, acompañada de su es-

poso el Sr. D. Lorenzo Rubio Guillen,

comandante de caballería española y

antiguo ayudante del conde de Gir-

genti.

Esta ilustre dama casó de primeras

nupcias con el conde húngaro Gat-

thyany; pero habiéndose roto dicho en-

lace por separación legal en virtud de

sentencia del tribunal competente, con-

trajo un segundo matrimonio con el

Sr. Rubio Guillen, previa autorización

obras literarias muy originales, que

aparecerán muy en breve en la capital

de Francia.

El lunes saldrá para la Granja la se-

ñora duquesa de la Torre.

Se aventurará la noticia de que el

Sr. Sagasta irá a los baños de Santa

Aguada, puesto que no ha decidido el







Parace que el Sr. Posada Herrera deslinará una sesion entera para que se trate ampliamente la Interpelacion pendiente sobre prensa...

EDICION DE LA MANANA DE HOY 2 DE JULIO. La Gaceta de hoy publica una circular del ministerio de la Guerra fijando las disposiciones bajo las cuales han de organizarse los batallones destinados a Cuba...

Se ha concedido la cruz blanca del merito naval de primera clase al viceconsul de España en Bayona D. Antonio Puerros y Cruz...

El ministro de Estado ha señalado los juéves para recibir al cuerpo diplomático extranjero. Ayer salió para las Antillas el vapor correo Alfonso XII...

No tiene fundamento la noticia de que el señor Zarco del Valle continúe en Suiza representando a España, pues no hay presupuesto para el personal de la legacion...

Anoche recibimos de la Agencia Fabra los siguientes telegramas: Londres. 1. Las correspondencias de Constantinopla aseguran que el gobierno turco está muy quisoso de la conducta de Austria...

En un punto, armado por 12 meses; tres vapores, armados por 12 meses; un falucho de segunda clase, armado por 12 meses; 70 campavias y trincadufas, armadas por 12 meses...

Desa un periódico que se reacquie la moneda de plata gastada. Se habla de la aparicion de un nuevo periódico cuya suscripcion no bajará de 100 reales al mes...

En la enmienda de los diputados estremenos de que hablamos dice así: Los diputados que suscriben tienen a su favor...

de las gentes, desean uno alargar la vida para no despedirse del mundo sin conocer y sentir lo que concierne a la suerte de su patria...

El tenor Sr. Sanz salió anoche para San Sebastián. Anoche llegó a Madrid el cónsul señor Raal...

Se cree que el Sr. Castelar hará uso de la palabra el viernes próximo, en la discusion de las leyes orgánicas. Por el ministerio de la Guerra se han otorgado recompensas al escuadrón cazadores de Cataluña...